

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2018-00001-00 que se encuentra pendiente de entrega de autorización de título judicial. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 23 de enero de 2024.

IVANA ORTEGA NOGUERA

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 107

Santiago de Cali, 24 de enero de 2024

Revisado el expediente como corresponde, y al revisar las planillas del Banco Agrario de Colombia, se observa título judicial N° 469030002454780 del 26 de noviembre de 2019 por la suma de \$3.050.000 el cual será entregado al demandante directamente, dado que revisado el memorial poder otorgado al apoderado y de conformidad con el auto 324 del 10 de marzo de 2020, el abogado no cuenta con la facultad de recibir.

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega del título judicial N° 469030002454780 del 26 de noviembre de 2019 por la suma de \$3.050.000 a la parte demandante señor FERNANDO DE JESUS RAMOS CALVO identificado con cedula de ciudadanía N°14.946.313.

SEGUNDO: DEVOLVER el presente proceso a su respectivo archivo

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

